



**La cuota de género en México y su impacto
en los Congresos Estatales. Baja California
Sur, Colima, Coahuila, Durango, Jalisco,
Guerrero y Nayarit.**

**Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara
(coordinadora)**

UAN, 2006, 223 pp.

Celia Cervantes Gutiérrez

Este libro es resultado parcial del proyecto de investigación *Presencia y participación política de las mujeres en los congresos locales: La construcción de una agenda legislativa con enfoque de género. Los casos de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*, que obtuvo el apoyo del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACyT, convocatoria 2004.

La incorporación de las mujeres a la esfera pública, y en particular a los espacios de representación popular en un sistema político pretendidamente democrático, no sólo se inscribe entre las acciones que tienden a construir una cultura de equidad, sino como una tarea necesaria en el esfuerzo por imaginar una sociedad más justa y paritaria que permita la deconstrucción de los ámbitos público y privado como entidades clasificatorias del «deber ser» masculino y femenino.

El equipo de investigación coordinado por Lourdes Pacheco muestra el proceso seguido por las mujeres para acceder al poder legislativo en siete entida-

des federativas, cuya diversidad refleja la riqueza de la heterogeneidad regional, con distintos espesores, según la configuración de las sociedades locales, sus fuerzas partidistas y una élite política en transformación, que en cada Estado paulatinamente incorpora al género femenino.

Además del diagnóstico cuantitativo de quiénes y cuántas son las mujeres que han ocupado un escaño en el recinto legislativo, la lectura del texto proporciona información acerca de sus trayectorias políticas, la extracción partidista y el desempeño que en la Cámara ha tenido este modesto porcentaje de diputadas locales. Sin embargo, uno de los mayores aportes de este avance de investigación es la evaluación del impacto de la política de acción afirmativa, conocida como sistema de cuotas de género, para incrementar la participación de las mujeres en la esfera política-electoral, concretada en las sucesivas reformas al artículo 175 de la Ley Electoral Federal y su correspondiente armonización en los Códigos Estatales. ●